Rad. 2021-00169-00

AUTO INTERLOCUTORIO No.121
RADICACION : 76-111-40-03-001-2021-00169-00
TRAMITE DE APREHENSION Y ENTREGA DE GARANTIA MOBILIARIA DE VEHICULO
ACREEDOR GARANTIZADO: FINESA S.A. NIT 805012640-5
GARANTE: JHON EIMAR VELASQUEZ ARIAS. C.C 6.282.652

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Veintitrés (23) de enero del dos mil veintitrés (2023)

Se atiende oficio No.652 del 06 de diciembre de 2022, librado dentro del proceso ejecutivo de alimentos radicado 2022-00246-00, que cursa en el **JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE PEREIRA / RISARALDA,** en el que solicitan el embargo de remanentes para el proceso de referencia.

Por lo que el Juzgado.

RESUELVE:

COMUNÍQUESE al **JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE PEREIRA /RISARALDA**, que la solicitud de embargo de remanentes comunicado mediante oficio No. 652 del 06 de diciembre de 2022, librado dentro del proceso radicado al No. 2022-00246-00 **NO SURTE EFECTOS DE LEY**, por cuanto el proceso para el cual se pidió dicha medida se dio por terminado por cumplirse la aprensión del vehículo objeto de litigio al aquí acreedor, ordenándose con ello el llevantamiento de la orden de APREHENSION y ENTREGA del vehículo con placas IDO290, mediante auto interlocutorio No.1433 del 21 de septiembre de 2021.

NOTIFIQUESE

MS

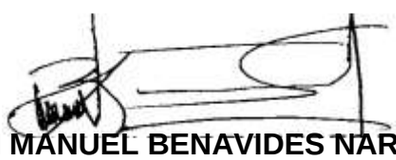

WILSON MANUEL BENAVIDES NARVAEZ
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUGA – VALLE DEL CAUCA.

Hoy 24 DE ENERO DE 2023_se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. 009.

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria

Firmado Por:

Wilson Manuel Benavides Narvaez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd2ab5cac79ad2d5ffffca6e6157f17fec218cf1752b7da828f4f40db8dee294**

Documento generado en 23/01/2023 07:53:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica